ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.634.226	CONTRATO No.	554-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ICONONZO - GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la ruta de reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de sus diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	No se han recibido indicaciones para la construcción de la hoja de ruta en ninguna de sus fases con las personas asignadas en el territorio. Sin embargo, se estará atenta a las orientaciones respecto al desarrollo, construcción e implementación de la misma durante el presente año.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Se iniciaron las actividades de acompañamiento a la reincorporación temprana de los y las personas en proceso de reincorporación, a través de diversas actividades y metodologías propuestas por la ARN y en el marco de las metdologias propias de la entidad, que incluyan los enfoques diferenciales y de género.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido para este informe, se han realizado las actividades pertinentes para la concertación y seguimiento a los acuerdos de acopañamiento y gestión de las PER, sus familias y la comunidad, teniendo como punto de partida las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se desenvuelven en su cotidianidad, incluyendo tambien los enfoques diferenciales y de genero, segun sea necesario.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar, a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permita el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento al proceso de reincorporación, que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se inició y se espera fortalecer la socialización de la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, académicas, etc, orientada a los exintegrantes FARC-EP y sus grupos familiares, teniendo en cuenta sus interese, habilidades y la disposición para ello. Lo anterior, enfocado al ejercicio de derechos en el marco del proceso de reincorporación.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas dentro de los Programas, Proyectos y Estrategias lideradas por la ARN, teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se inició una carcterización basica de la población asignada, con el fin de conocer sus intereses, necesidades, potencialidades, entre otras, que permitan la promoción y vinculación a programas, proyectos y estrategias lideradas por ARN, que se encuentren acordes con la población y con el territorio y el contecto en el que se desenvuelven.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la convivencia, la construcción de paz y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales priorizados en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Al momento no hay estrategias comunitarias priorizadas en el territorio que hayan requerido acompañamiento durante el presente periodo.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN.	Se inició con el desarrollo de actividades de articulación interinstitucional en el territorio, con el fin de gestionar espacios que permitan un abordaje mayor en temas de incidencia politica e implementación de los proceso de reincorporación de los asignados en los diversos componentes.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos del espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se dio inicio a la atención de la población en proceso de reincorporación asignada; asi mismo, se desarrollaron algunas acciones y gestiones de carácter institucional que permitan el alcance de las metas y objetivos de las PER, haciendo uso de la oferta del terriotorio, en el marco de los enfoques diferenciales y de género.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	65.634.226	CONTRATO No.	554-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ICONONZO - GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la ruta de reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	No se ha requerido orientación ni acompañamiento a procesos de sanciones propias y TOAR a la fecha.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz, que evidencie los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los programas implementados por la ARN.	Se realizó el registro de información de acuerdo con lo establecido por la ARN, en torno a datos de ubicación y contacto de las PER, asistencias a actividades grupales e individuales, presenciales y virtuales según corresponde. Lo anterior, en los tiempos pertinentes y de acuerdo a las orientaciones de la ARN.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se realizó la entrega de soportes, planillas de atención individual y colectiva dentro de los lineamientos de gestión documental, según los lineamientos requeridos y las orientaciones realizadas. Se espera realizar la entrega de todas las planillas al tecnico administrativo para su correspondiente cargue, en los tiempos pertinentes. Es de mencionar que realizó el uso del dispositivo biometrico y por ende no se diligenciaron todas las planillas de atencion presencial. Serán cargadas dos planillas de asistencia en el mes en la carpeta compartida.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participó de las diferentes jornadas establecidas dentro del ejercicio profesional, entre las que se encuentran la coordinación y realización de la mesa de salud del mes de noviembre, el comité de Reincorporacion. Asi mismo, se participó de otros espacios de articulación interinstitucional (EPS, entre otras) según fue necesario. Sumado a esto, se participó de las jornadas de acompañamiento por parte de la coordinación y equipo primario, se participó de la jornada de socialización de la aplicacion de instrumentos de caracterizacion para la hoja de ruta el dia 21 de enero, asi mismo se realizó una breve reunión de empalme de asuntos con el equipo de misión ONU el dia 25 de enero.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizaron las actividades relacionadas con solicitud de citas medicas y especializadas a los y las exintegrantes FARC -EP y sus grupos familiares; asi como el registro de información para solicitud de portabilidades y movilidades en el SGSSS. Se orientó y acompañó el proceso de solicitud de certificaciones de afiliación a salud y pertenencia al proceso de reincorporación, entre otros.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En relación a las obligaciones generales contempladas en el contrato N° 554- 2022 y para efectos del presente informe, se dió cumplimiento a las obligaciones contenidas en el mismo, en cuanto a los ítems de Obligación de confidencialidad, Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, Obligación protección de datos personales de conformidad con la ley estatutaria 1581-2012; así como a las demás obligaciones generales que se derivan del mismo.

VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES / MARIA CONSTANZA GAITAN MONCADA

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"